



COMETIDO A LA CIUDAD DE CHILLAN DE DOÑA PAMELA MUÑOZ VENEGAS

RESOLUCION N° 6295 CHILLÁN VIEJO, 30 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 2474 del 04/05/2015 Que aprueba contrato de nombramiento en calidad de titular.

La solicitud de cometido de fecha 28/10/2015, del Sr. Alcalde(s) quien solicita cometido para Doña Pamela Muñoz Venegas, para ir a la Ciudad de Chillan por el día 28/10/2015, jornada pm

RESOLUCION

1.- RECONOCE Cometido para Doña Pamela Muñoz Venegas, quien debe ir a la Ciudad de Chillan el día 28/10/2015, jornada pm, con el motivo de Rendir Prueba Acreditación Mercado Publico.

2.- PAGUESE: Cometido sin derecho a viatico , solo devolucion de pasajes o estacionamiento, se trasladara en vehiculo particular placa patente CXRZ-41.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/OES/ PMV/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE